

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

151-04

Boleta de permiso para edificar

Fecha 16 de Enero de 1952.

Vence 16 de Julio de 1952. (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. **MIGUEL MARTINEZ S.**

para construir un edificio nuevo destinado a... **Habitación**

de 6.40 mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle.....

Colinier esquina Letelier N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Miguel Martínez** domicilio **O'Higgins N° 1246**" Arquitecto **Octavio Tineo** domicilio **B. Arana N° 861**

" matr. N.º patente N.º

" Constructor **Administración** domicilio

" matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 276,00 mts² superficie edificada 18 piso 100,- mts²
87 piso 86,-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación **Dos copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable **los presentará en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos copias**
- 6.º de fachadas **Dos copias**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **Dos copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas **y Presupuesto Dos copias**
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º **Presupuesto MIL QUINIENTOS CINQUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHEN**

En la ejecución de esta obra se observarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBERES PAGADOS.- Boleta 367 de 16/1/51 Edificación \$ 2.649,-

" "	" Inspección	1.500,-
" "	" Bmt. Arana	160,-
" "	" D. Vario	60,-
" "	" L. Control	50,-
Total		\$ 3.419,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Receptor: **Alcalde** **Director de Obras Municipales**

Jc. -

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe CERTITICA que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la recepcion Final de las obras de Edificación en la propiedad del señor MIGUEL MARTINEZ GALENSLY, ubicada en calle Gleisner N° 1699, de ésta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Arts: 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se deja constancia que el propietario se compromete a colocar la Reja y Pavimentar la acera en un plazo no mayor de seis meses.-

Se extiende el presente certificado a petición de interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 12 de Junio de 1953.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

sml.